

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO NRO. 202100341.

| | |
|---|--|
| CONTRATISTA | UNIVERSIDAD EAFIT |
| NIT: | 890.901.389-5 |
| CONTRATO MARCO No: | 202100341 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | <i>“Inscripción a curso de inglés personalizado en la Universidad EAFIT, para el Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”</i> de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato |
| PLAZO DEL CONTRATO: | Desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 15 de marzo de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. |
| VALOR DEL CONTRATO: VALOR INICIAL: \$ 4.275.000 | CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$4.275.000) |
| CLAUSULA ADICIONAL No 1: VALOR ADICION: \$ 5.700.000 | Modificación plazo del Contrato. Se amplía hasta el 15 de julio de 2022. Y adición por el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$5.700.000) |
| PLAZO FINAL CONTRATO | 15 de julio de 2022 |

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Contrato Marco Nro. 202100341, cuyo objeto es *“Inscripción a curso de inglés personalizado en la Universidad EAFIT, para el Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”*, por medio de la cual se modifica el plazo del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la UNIVERSIDAD EAFIT. NIT 890.901.389-5, el día 27 DE DICIEMBRE DE 2021 suscribieron el Contrato 202100341, por un plazo de ejecución de doce (2) meses, contados a partir del 27 de diciembre de 2021, el valor del contrato se realizó por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$4.275.000).
- B.** En cumplimiento del manual de contratación de la ESU el supervisor del contrato No.202100341, presta justificación con radicado No. 2022001342 mediante la cual expone la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 15 de julio de 2022, específicamente adicionando 38 horas de capacitación descrito en el objeto del precitado contrato y adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$5.700.000)
- C.** Que la presente cláusula adicional se soporta en la siguiente información presupuestal.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co
Medellín- Antioquia

| | |
|---|-------------------------|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal: | 2022000297 |
| Certificado de Registro Presupuestal: | 2022000313 |
| Centro de costos: | 10100 |
| Rubro al presupuesto: | 21202020091301-1/ 92919 |
| Descripción al Rubro: | CAPACITACIÓN PERSONAL |
| Requerimiento N°: | 2022001342 |

D. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *“todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato Nro. 202100341 de 2021 en el sentido de ampliarlo hasta el 15 de julio de 2022.

SEGUNDO: Adicionar al contrato No 202100341 la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$5.700.000)

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes

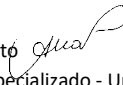
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiuno (21) de febrero de 2022.

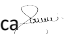


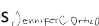
Marelbi Verbel Peña
Subgerente Administrativa y Financiera

MARIA PAOLA PODESTÁ CORREA
Representante Legal



Aprobó: Ana C. Valencia - Supervisor del contrato 

Revisó: Andrés Felipe Delgado - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Jennifer Carolina Ortiz Olmedo - Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma